

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

TATIANA PALMETH DIAZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

64.578.207

CONTRATO No.

198-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

SINCELEJO GT - SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

<p>1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.</p>	<p>Durante este periodo se atendieron 236 personas en reincorporación, asentados en 9 municipios del Departamento.</p> <p>Se priorizó el acompañamiento a la formulación de 7 Proyectos Productivos individuales que benefician a 15 excombatientes de Farc - Ep y un proyecto colectivo en ganadería que beneficia a 12 personas del municipio de Morroa.</p> <p>En coordinación con la profesional de salud del GT se realizaron encuentros de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Se continuó por parte de los facilitadores con el acompañamiento a las actividades de formación académica y de formación para el trabajo de la población reincorporada.</p>
<p>2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.</p>	<p>Durante este mes se orientó y acompañó al equipo de facilitadores en proceso de formulación de 7 proyectos productivos individuales que benefician a 15 excombatientes de Farc - Ep.</p> <p>Así mismo se orientó a los facilitadores en cuanto al acompañamiento al proceso académico de los ex combatientes de Farc - Ep, a través de visitas y reuniones con los directivos de las Instituciones educativas donde se encuentra vinculada la población.</p> <p>Durante el espacio de Comité de Seguimiento se socializó con el equipo las nuevas metas trazadoras del grupo territorial, explicando los avances obtenidos hasta el momento y concertando acciones para el logro efectivo de los resultados.</p> <p>De manera permanente se orientó a los facilitadores en la gestión de documentos de los excombatientes de Farc - Ep, necesarios para la presentación de proyectos productivos individuales.</p>
<p>3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.</p>	<p>Se realizó acompañamiento y seguimiento permanente al equipo de facilitadores en el proceso de cargue de información en SIR de población de reincorporados de Farc - Ep, se hizo seguimiento especial al cargue de certificaciones de máximo nivel académico de excombatientes de Farc - Ep.</p> <p>A través de la realización de 2 mesas productivas se hizo acompañamiento a la formulación de proyectos individuales y colectivos. Durante Comité de seguimiento se analizaron la metas trazadoras y los avances que hasta el momento tiene el grupo territorial.</p>
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.</p>	<p>Durante el mes de junio se realizó la submesa productiva de reincorporación en la que participaron instituciones como Sena, Cámara de Comercio y Gobernación de Sucre, durante este espacio se logró concertar acciones que fortalezcan las iniciativas productivas tanto individuales como colectivas de ex combatientes Ep.</p> <p>Se organizó la sub mesa productiva de reincorporación, a través de la cual se busca promover y articular con otras instituciones públicas y privadas el acompañamiento y la asistencia técnica a unidades productivas colectivas e individuales de excombatientes de Farc - Ep.</p> <p>Se realizaron dos espacios de mesa de seguridad con la presencia de ONU, Policía, Infantería de Marina y representantes de Farc para coordinar acciones que garanticen la seguridad de los excombatientes en el territorio.</p> <p>Se coordinó con el enlace territorial de JEP para Sucre, la realización de nuevas jornadas de socialización e información de generalidades jurídicas para los ex combatientes de Farc Ep.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.</p>	<p>Durante este periodo se logró la atención por parte de los facilitadores a la población en reincorporación en las diferentes actividades grupales y la atención individual, concertada con los diferentes colectivos de ex combatientes de Farc - Ep asentados en el territorio.</p> <p>Se continúa con la motivación de la población reincorporada a las diferentes ofetas existentes en el territorio, especialmente lo que tiene que ver con formación para e trabajo y con actividades de promoción y pevencción en salud.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TATIANA PALMETH DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.578.207	CONTRATO No.	198-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CCNTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO 3T - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se apoyó la construcción de las de agendas en comunicación asertiva para la realización de talleres enmarcados en las iniciativas comunitarias. Se orientó a las facilitadoras con respecto a la construcción del plan de acción de las iniciativas de reconciliación.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante este periodo se coordinó con la JEP la realización de nuevas jornadas de información y socialización de lineamientos jurídicos para los colectivos de ex combatientes de Farc Ep. Se convocó la mesa de reincorporación para la concertación de acciones que favorezcan el proceso de reincorporación. Se realizaron 2 mesas de seguridad para coordinar acciones interinstitucionales que favorezca la seguridad de los ex combatientes de Farc - Ep.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Con la Orientadora de Corresponsabilidad y teniendo en cuenta los lineamientos de la coordinadora del GT - Sucre se identificaron necesidades y actores estratégicos del territorio que favorezcan la atención de a población en reincorporación. Se coordinó con la Primera Brigada de Infantería de Marina la realización una brigada de salud en la comunidad de San Rafael - Ovejas.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se diligenció la ficha mensual de reincorporación del mes de Junio. Se realizó revisión en SIR de las atenciones realizadas por la facilitadores. Se entregaron actas de reuniones y listados a asistencia a la Orientadora de Corresponsabilidad para el cargue en módulo de actores externos.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en las jornadas de videoconferencias para la realización de reportes del RNR. Se apoyó la consolidación y envío de información solicitada por el nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Junio de 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y a las cláusulas de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se hace entrega de manera formal a auxiliar de archivo los documentos de las gestiones realizadas, protección de datos personales, se presenta legalización de expensas y se presenta certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.



TATIANA PALMETH DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)

NOMBRE(S): ADRIANA MARCONI PANZA AGUILAR

CECILIA NORBERTO ALBARRACIN OCHOA

JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

Fecha VoBo: 02/07/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"